



La enfermería española pone en marcha una plataforma para que pacientes y profesionales sanitarios denuncien las situaciones que pongan en riesgo su seguridad

- Desde www.seguridaddelpacienteyenfermero.com, pacientes y profesionales van a poder denunciar, de forma confidencial, aquellas situaciones que pongan en riesgo su seguridad. Los colegios de enfermería actuarán de oficio para paliarlas de inmediato utilizando, si es necesario, la vía judicial.
- La falta de personal cualificado está provocando el incumplimiento indiscriminado en la sanidad española de las recomendaciones y los estándares mínimos establecidos por el propio Sistema Nacional de Salud, en cuanto a las ratios enfermera/paciente en servicios de alto riesgo.
- Según un estudio publicado por la revista *The Lancet*, España tiene una de las tasas más altas de Europa de número de pacientes por enfermero (12,7) y cada paciente extra que debe atender un profesional eleva un 7 por ciento en el riesgo de mortalidad tras una cirugía.

Madrid, 13 de marzo de 2014. – Hoy ha empezado a funcionar la plataforma web www.seguridaddelpacienteyenfermero.com desarrollada por la Organización Colegial de Enfermería de España –órgano regulador de las 260.000 enfermeros y enfermeras que trabajan en nuestro país– cuyo objetivo es convertirse en una herramienta donde denunciar ante las autoridades competentes (administrativas, judiciales y europeas) cualquier situación que ponga en riesgo la seguridad, tanto de los pacientes como de los propios profesionales sanitarios. Se cumple así con el mandato de la Asamblea General de presidentes de los colegios de enfermería de toda España, que desde hace meses lleva denunciando, ante la sociedad y los medios de comunicación, la situación crítica que vive la enfermería española ante el crecimiento desorbitado de despidos y no renovaciones de profesionales.

El aumento indiscriminado del paro enfermero que está viviendo nuestro país desde hace cuatro años, con récord absoluto de profesionales sin trabajo (más de 21.000 según el último estudio del Observatorio del Consejo General de Enfermería), está teniendo serias repercusiones en los servicios asistenciales. Así, la falta de personal cualificado está provocando el incumplimiento sistemático de las recomendaciones y los estándares mínimos establecidos por el propio Sistema Nacional de Salud, en cuanto a las ratios enfermera/paciente en servicios de alto riesgo.

Cabe señalar que son numerosos los estudios que demuestran, desde la evidencia científica, que reducir el número de enfermeras por paciente incrementa la mortalidad, las complicaciones, los días de hospitalización y los costes por paciente, por lo que resulta evidente que se está comprometiendo la seguridad de pacientes y profesionales.

La sobrecarga de trabajo de un personal mermado por los recortes tiene graves consecuencias para los enfermos ingresados en un hospital. Según un estudio publicado en el último número de la revista médica *The Lancet*, un incremento de un solo paciente en la carga de trabajo de un enfermero aumenta en un 7% la probabilidad de que una persona ingresada fallezca en un plazo de 30 días desde su ingreso. España es uno de los países europeos con tasas más elevadas de número de pacientes por enfermero, con una media de 12,7, frente a, por ejemplo, los 5 y 7 de Noruega e Irlanda respectivamente.

Desde la nueva plataforma web de la Organización Colegial, tanto enfermeros como pacientes podrán denunciar, a través de sendos formularios y con plenas garantías de confidencialidad, aquellos hechos y situaciones que traspasen esas líneas rojas de seguridad. Tal y como pone de manifiesto la coordinadora de este proyecto, la Dra. Mercedes Gómez del Pulgar, “se traspasan la líneas rojas toda vez que se ponga en riesgo la seguridad, ya sea de los pacientes o de los propios profesionales, como consecuencia del incumplimiento de las recomendaciones establecidas por el propio Sistema Nacional de Salud respecto a las ratios enfermero/paciente; la falta de formación específica o el no contar con enfermeros especialistas; la no utilización de guías clínicas; errores en la medicación; o, la no utilización de dispositivos de bioseguridad, entre otras situaciones”.

La Dra. Gómez del Pulgar ha destacado que los profesionales sanitarios están obligados, por su código deontológico, a velar en todo momento por la seguridad de los pacientes: “tienen el deber de denunciar cualquier práctica o situación que ponga en riesgo dicha seguridad porque la principal prioridad no es otra que la vida del paciente”. Asimismo, ha

Organización Colegial de Enfermería de España
Proteger la salud de las personas y garantizar la seguridad de los pacientes

recalcado también que, además de dicha obligación deontológica, “está también su interés personal de rechazar tajantemente situaciones que pongan en riesgo su actuación profesional”. Un rechazo en el que van a tener de su lado todo el dispositivo jurídico, mediático y administrativo de su colegio profesional.

Las denuncias realizadas por pacientes y profesionales a través de esta plataforma web serán analizadas por un equipo de expertos sanitarios y juristas y, en aquellos casos donde se compruebe la falta de seguridad, se pondrá en marcha un protocolo de actuación que va desde la comunicación directa a los máximos responsables hasta la denuncia administrativa y mediática, incluyendo, por supuesto, la vía judicial.

Más información:

Departamento de comunicación. Tel. 91 334 55 13
comunicacion@consejogeneralenfermeria.org

Organización Colegial de Enfermería de España
Proteger la salud de las personas y garantizar la seguridad de los pacientes

Consejo General de Enfermería - Departamento de Comunicación.
Tel. 91 334 55 13 / 20. Movil: 680 738 693 - C/ Fuente del Rey, 2 28023 Madrid.